



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 7 CARGOS ASOCIADOS A DISTINTAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE OFICINAS OPERATIVAS, EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 677 DE 2022.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

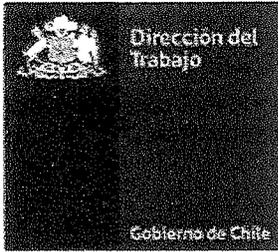
**858**

SANTIAGO,

**23 AGO 2022**

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
6. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que se encuentra actualmente en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Resolución Exenta N°677, de 29 de junio de 2022, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 7 cargos asociados a distintas Funciones Administrativas propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país.

2. Que resulta necesario modificar el cronograma del Proceso de Selección en comento, a partir de la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, para asegurar la correcta ejecución y desarrollo del concurso.

**RESUELVO:**

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma del Proceso de Selección para proveer 7 cargos asociados a distintas Funciones Administrativas propias de oficinas operativas, en diversas regiones del país, aprobado por resolución exenta N°677 de 2022, desde la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, de acuerdo con el siguiente recuadro:

Actividad	Fecha actualizada
Entrevistas de Valoración Global	Entre el 2 y el 23 de agosto de 2022
Publicación de: -Nómina de Resultados de Entrevistas de Valoración Global -Nómina de Postulantes Idóneos/as propuestos al Director del Trabajo	Entre el 4 y el 29 de agosto de 2022
Publicación de: -Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación de la Superioridad del Servicio -Publicación de Seleccionados/as para cada cargo	Entre el 9 de agosto y el 5 de septiembre de 2022

**COMUNÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

DIRECCIÓN DEL TRABAJO  
DIRECTOR  
CHILE

**PABLO ZENTENO MUÑOZ  
ABOGADO  
DIRECTOR DEL TRABAJO**

SSC/MVT/arb  
Distribución

- Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.